

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 25-enero-2024. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, la cual fue **excluida de revisión**. Sírvasse proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Jorge Eliecer García Gutiérrez C.C. N° 94.432.892
Accionado: Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia
Radicación: Múltiple de Palmira (V.),
76 520 31 03 002 2022 00**091** 00

Evidenciado el anterior informe secretarial que antecede se,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: ARCHÍVESE esta actuación.

NOTIFÍQUESE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

JAL.

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8708ad398e9e27124ddd5ae3fd0c0e4b2a64a333239e349bf7e2dda3d158240**

Documento generado en 26/01/2024 09:28:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>